



Alcaldía Municipal Yoro, Yoro



PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR, PARA PODER AUTORIZAR UNA MATRÍCULA DE FIERRO DE HERRAR

REQUISITOS

1. Revisar en los libros que se lleva en la oficina, donde ya existen fierros inscritos, para confirmar que su figura no aparezca ya matriculada. (QUE NO EXISTA OTRO IGUAL)
2. Una vez comprobado el primer paso, se le otorga una autorización para que pueda hacer el fierro en físico, en cualquier herrero de su preferencia.
3. Una vez hecho en físico el fierro, se manda a pagar el visto bueno de la matrícula, y se le realiza la matricula del mismo.

Al momento de la entrega de la certificación de matrícula de fierro de herrar, se le advierte que todo trámite de traspaso de cartas de ventas, es personal, y en caso de no poder comparecer personalmente, debe autorizar por escrito y debidamente autenticado a otra persona, esto ante un notario. CASO CONTRARIO NO REALIZARA NINGUN TRAMITE REFERENTE A SU MATRICULA DE FIERRO.

ATTE.


WILSON VICENTE GARCIA E.
Director de Justicia Municipal



Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve
Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax:
(504)671-2350- municipalidadyoro@hotmail.com